



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Resumen del documento GEF/C.38/7
Reforma del Programa de Apoyo a los Países
y los procedimientos de ejecución

Decisión que se recomienda al Consejo:

El Consejo examinó el documento propuesto que se le presentó titulado GEF/C.38/, *Reforming the Country Support Program and Procedures for Implementation* (Reforma del Programa de Apoyo a los Países y los procedimientos de ejecución).

El Consejo aprueba la propuesta de que la Secretaría ejecute un programa reformado de apoyo a los países según los procedimientos expuestos en este documento. El programa reformado de apoyo a los países estará integrado por los siguientes componentes, financiados con una asignación total del Fondo Fiduciario del FMAM de US\$26 millones, asignados a cada una de las siguientes actividades, según se especifica a continuación:

- i) apoyo a las actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos ejecutadas por los países: US\$3 millones;
- ii) diálogos entre múltiples partes interesadas: US\$2 millones;
- iii) cursillos ampliados a nivel de grupos de países representados: US\$10 millones;
- iv) reuniones de grupos de países representados: US\$3,5 millones;
- v) apoyo directo a los coordinadores de operaciones: US\$5,5 millones;
- vi) gestión de conocimientos: US\$125 000;
- vii) seminarios de familiarización: US\$2,875 millones.

El Consejo da instrucciones al Depositario para que reserve US\$26 millones de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM para su uso por la Secretaría para financiar estas actividades.

El Consejo decide que la Secretaría del FMAM habrá de promover las actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos de acuerdo con las políticas y los procedimientos contenidos en este documento, así como con los establecidos en el documento GEF/C.38/___:

Policies and Procedures for the Execution of Selected GEF Activities – National Communications and National Portfolio Identification Exercises – with Direct Access by Recipient Countries (Políticas y procedimientos para la ejecución de actividades seleccionadas del FMAM —comunicaciones nacionales y actividades nacionales de identificación de carteras de proyectos— que habilitan el acceso directo a los recursos por parte de los países receptores).

El Consejo señala que, al aprobar este documento, está aprobando el monto del presupuesto contingente que el Consejo aprobó en la 37.^a reunión especial del Consejo a fin de respaldar la promoción por la Secretaría de las donaciones para actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos habilitadas para el acceso directo a los recursos, y la transición a un programa de apoyo a los países ejecutado por la Secretaría.

Resumen

1. En este documento se esboza la propuesta de reforma del Programa de Apoyo a los Países (PAP) del FMAM, como se pide en las Recomendaciones de política para la quinta reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. Con el PAP reformado se prestará apoyo reforzado a los países receptores, especialmente a los coordinadores en los países, y para fortalecer la capacidad de funcionamiento dentro del FMAM, especialmente con respecto a la programación de los recursos. La propuesta pondrá bajo una administración más coordinada a las actividades del FMAM de apoyo a los países, tanto del PAP como de la Iniciativa de Diálogo Nacional.

2. La asistencia prestada por el FMAM a los países interesados para desarrollar actividades nacionales voluntarias de formulación de la cartera de proyectos constituirá un instrumento nuevo importante de apoyo a los países; se propone la integración de las actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos en el PAP reformado. Por lo tanto, el PAP reformado estaría integrado por los siguientes componentes:

- a) Donaciones para actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos: US\$3 millones;
- b) Diálogos entre múltiples partes interesadas: US\$2 millones;
- c) Cursos ampliados a nivel de grupos de países representados: US\$10 millones;
- d) Reuniones de grupos de países representados/Apoyo a los miembros del Consejo: US\$3,5 millones;
- e) Apoyo directo a los coordinadores de operaciones: US\$5,5 millones;
- f) Gestión de conocimientos: US\$125 000;
- g) Seminarios de familiarización: US\$2875 millones.

3. Las actividades nacionales de formulación de la cartera de proyectos son voluntarias y no se convertirán en un requisito previo para obtener donaciones del FMAM. La Secretaría del FMAM proporcionará US\$30 000 a los gobiernos de los países receptores interesados en respaldo de sus costos. La Secretaría del FMAM proporcionará estas donaciones con arreglo a las políticas y los procedimientos contenidos en este documento y en el documento GEF/C.38/6 *Policies and Procedures for the Execution of Selected GEF Activities – National Portfolio Formulation Exercises and Convention Reports – with Direct Access by Recipient Countries* (Políticas y procedimientos para la ejecución de actividades seleccionadas del FMAM — comunicaciones nacionales y actividades nacionales de identificación de carteras de proyectos— que habilitan el acceso directo a los recursos por parte de los países receptores). Los países podrán realizar estas actividades de manera flexible, teniendo en cuenta los procesos y las instituciones nacionales.

4. La Secretaría tendrá por objetivo promover entre 8 y 10 diálogos amplios de múltiples partes interesadas por año, que se organizarán de acuerdo con la iniciativa actual de diálogo nacional. Con el PAP también se respaldarán dos tipos de reuniones de grupos de países representados por año, a saber cursillos ampliados a nivel de grupos de países representados, a los que se invitará a un máximo de seis representantes por país, y una reunión tradicional de grupos de países representados anualmente, a la que se invitará a los coordinadores en los países. El apoyo directo a los coordinadores de operaciones aumentará de US\$8000 anuales a US\$9000 anuales.

5. El actual Servicio de Conocimientos del PAP se perfeccionará más, incluso con el agregado de contenido acerca del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC). La Secretaría integrará el Servicio de conocimientos en los esfuerzos de gestión de los conocimientos de todo el FMAM. El FMAM se propondrá celebrar un Seminario de familiarización por año para las partes interesadas en el FMAM, incluidos los coordinadores de los convenios y las convenciones y toda nueva entidad de ejecución del FMAM que pueda ingresar al Fondo a través de reformas para ampliar la asociación del FMAM.

La Secretaría del FMAM estima que los costos administrativos del nuevo PAP serán de aproximadamente US\$4,5 millones. La Secretaría dará mayor precisión a esta estimación y, antes de noviembre de 2010, incluirá una cifra final en su plan de actividades para los ejercicios de 2011-14. La Secretaría calcula que esta transición a un PAP ejecutado por la Secretaría no tendrá repercusiones negativas de costos porque la administración del PAP conforme a la estructura actual sería más costosa.